



**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA**

Santiago, 20 de marzo de 2020.-

VISTOS

- Que, por medio de presentación realizada el 19 de marzo de 2020, el Secretario General del Partido informó sobre proceso de consulta ciudadana realizada el 15 de marzo pasado, el cual se llevó a cabo en completa normalidad y sin reclamo alguno en cuanto a su desarrollo;
- Que, asimismo a través de dicha presentación, el Secretario General como ministro de fe del Partido, remitió resumen de los resultados electorales con el objeto de que este Tribunal calificara las candidaturas que obtuvieron mayor respaldo ciudadano para ser proclamados candidatos PPD a alcaldes en sus respectivas comunas;
- Que, a partir del escrutinio realizado de la totalidad de votos, se obtuvieron los siguientes resultados :

Consulta ciudadana Hualpen (Biobío)

Fabiola Lagos Lizama, 1246 votos, 41 %.

Miguel Rivera Morales, 1825, 59%.

Votación total 3083.

Consulta ciudadana Buin (RM)

Ariel Gomez Muños, 294 votos, 15%.

Patricio Silva González. 1960 votos, 85%.

Votación total 1960.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo informado por el Secretario General del Partido, los antecedentes acompañados y, principalmente, en base a los resultados obtenidos de los votos válidamente escrutados, procede que este Tribunal declare los aspirantes vencedores para asumir como candidatos PPD a alcaldes en las respectivas comunas, tal como se indicará en lo resolutivo de este instrumento.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en la declaración de Principios y Estatutos del PPD, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°.- DECLARASE que, en base a los resultados obtenidos de los votos válidamente escrutados, los aspirantes electos para asumir como candidatos a alcaldes PPD en sus respectivas comunas, corresponden a los siguientes militantes:

Comuna de Buin (RM): **Patricio Silva González.**

Comuna de Hualpen (Biobío): **Miguel Rivera Morales.**

2°.- NOTIFÍQUESE el presente instrumento a los correos electrónicos registrados en el Partico a don Patricio Silva González y a don Miguel Rivera Morales.

3°.- PUBLÍQUESE en la página Web de nuestro Partido.

Dictada por mayoría de los miembros del Tribunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Nicolás Camus
Presidente



Roberto Rodríguez
Secretario

**Tribunal Supremo
Partido Por la Democracia**